



DECRETO N° 1380/

LAJA, mayo 09 del 2011

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 773 del 14.03.11 que designa en calidad de monitor escuela deportiva comunal al Sr. Francisco Leiva Fuentes
- 3.- Contrato de trabajo Sr. Francisco Leiva Fuentes
- 4.- Modificación de contrato, "Código del Trabajo".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

1.- **MODIFÍQUESE** el contrato de trabajo del Sr. Francisco Leiva Fuentes, monitor de la escuela deportiva comunal de la disciplina de basquetbol, a contar del 09 de mayo del 2011, en lo relacionado a sus funciones y jornada de trabajo, el que quedará a contar de esta fecha como sigue:

establecimiento	escuela D-975 "José Abelardo Núñez"
jornada	02 hrs., basquetbol 02 hrs., voleibol
establecimiento	escuela D-1229 "Andrés Alcázar"
jornada	06 hrs., basquetbol 04 hrs., voleibol
establecimiento	liceo A-66 "Héroes de la Concepción" CH
jornada	03 hrs., basquetbol 08 hrs., voleibol (selección)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/KSM/AMM/PLM/AMR/lrc *09/05/11

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309